

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 11923** *POOL TORRELLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ESCINDIDA  
TOTALMENTE)  
LA MOLA 2004, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)  
BELLOTS 2004, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
PROMOCIONES FAMILIARES TORRELLA 2014, SOCIEDAD  
LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESCISIÓN PARCIAL Y SOCIEDAD  
ABSORBIDA)  
VALLES PROPI, SOCIEDAD LIMITADA  
INMOBILIARIA DAVIOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE ESCISIÓN TOTAL)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que el 17 de noviembre de 2014, la Junta General de Socios de Bellots 2004, Sociedad Limitada, y de Promociones Familiares Torrella 2014, Sociedad Limitada, así como los respectivos Socios Únicos de Pool Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal, y de La Mola 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron los acuerdos que se describen a continuación, los cuales se ejecutarán en unidad de acto y sin solución de continuidad, de conformidad con el Proyecto de Reorganización Societaria suscrito en fecha de 30 de junio de 2014:

(i) Fusión por absorción de La Mola 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Pool Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades íntegramente participadas por Bellots 2004, Sociedad Limitada.

(ii) Subsiguiente escisión parcial de Bellots 2004, Sociedad Limitada, en beneficio de una sociedad limitada de nueva constitución que girará bajo la denominación de Promociones Familiares Torrella 2014, Sociedad Limitada, siendo objeto de dicha escisión parcial la unidad económica consistente en la gestión de la cartera financiera integrada por la totalidad de las participaciones en las que se divide el capital social de Pool Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal.

Como consecuencia de la citada escisión parcial Bellots 2004, Sociedad Limitada, reducirá su capital social en 13.218.859,15 euros y, adicionalmente, sus reservas de libre disposición en 407.840,85 euros. Por lo que respecta a la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, esto es, Promociones Familiares Torrella 2014, Sociedad Limitada, se constituirá con un capital de 10.000 euros y con una prima de escisión total de 13.616.700 euros. Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria serán adjudicadas a cada uno de los socios de la sociedad escindida, en proporción a su participación en el capital social de ésta.

(iii) Subsiguiente fusión por absorción de Promociones Familiares Torrella 2014, Sociedad Limitada, por parte de Pool Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal.

(iv) Subsiguiente escisión total de Pool Torrella, Sociedad Limitada, en beneficio de dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva constitución que girarán bajo la denominación de Valles Propi, Sociedad Limitada, e Inmobiliaria Davios, Sociedad Limitada.

Valles Propi, Sociedad Limitada, se constituirá con un capital de 10.000 euros y con una prima de escisión total de 5.732.600 euros. Inmobiliaria Davios, Sociedad Limitada, se constituirá con un capital de 10.000 euros y con una prima de escisión total de 7.784.100 euros.

Las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los socios de la sociedad escindida totalmente, tras la ejecución de la fusión detallada en el apartado inmediatamente anterior, en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en las fusiones y en las escisiones mencionadas en el presente anuncio, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a las citadas fusiones y escisiones, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Terrassa (Barcelona), 17 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de Bellots 2004, Sociedad Limitada, Don Jordi Torrella García, el representante persona física de Bellots 2004, Sociedad Limitada, Administrador Único de Pool Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal, el Administrador Solidario de La Mola 2004, Sociedad Limitada Unipersonal y el Administrador Solidario de Promociones Familiares Torrella 2014, Sociedad Limitada, Doña Eva Torrella Abad.

ID: A140058240-1